



# *Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria*

*Secretaría General*

R.F.C.: SNT370927Q79  
Flores Magón Esq. Lerdo Nonoalco A-1, U.H. Nonoalco  
Tlatelolco

Ciudad de México, 31 de marzo de 2016

## **R E C I B O**

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria por conducto del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez, recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo a la gestoría laboral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional en beneficio de los trabajadores de base de la Dependencia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2016, de conformidad con la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación suscrito por el Oficial Mayor del Ramo el 7 de enero de 2009.

Con el presente recibo se otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

**LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SANCHEZ**



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria

Secretaría General

R.F.C.: SNT370927Q79

Flores Magón Esq. Lerdo Nonoalco A-1, U.H. Nonoalco  
Tlalnelolco

Ciudad de México, 27 de junio de 2016

## RECIBO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria por conducto del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez, recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo a la gestoría laboral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional en beneficio de los trabajadores de base de la Dependencia, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2016, de conformidad con la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación suscrito por el Oficial Mayor del Ramo el 7 de enero de 2009.

Con el presente recibo se otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria

Secretaría General

R.F.C.: SNT370927Q79  
Flores Magón Esq. Lerdo Nonoalco A-1, U.H. Nonoalco  
Tlalnelolco

Ciudad de México, 11 de octubre de 2016

## RECIBO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria por conducto del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez, recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo a la gestoría laboral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional en beneficio de los trabajadores de base de la Dependencia, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2016, de conformidad con la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación suscrito por el Oficial Mayor del Ramo el 7 de enero de 2009.

Con el presente recibo se otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria

Secretaría General

R.F.C.: SNT370927Q79  
Flores Magón Esq. Lerdo Nonoalco A-1, U.H. Nonoalco  
Tlalnelolco

Ciudad de México, 21 de octubre de 2016

## RECIBO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria por conducto del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez, recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo a la gestoría laboral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional en beneficio de los trabajadores de base de la Dependencia, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016, de conformidad con la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación suscrito por el Oficial Mayor del Ramo el 7 de enero de 2009.

Con el presente recibo se otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

  
LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ